



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01014667- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Alicia Belén Montenegro - DNI 34301257 - en la carrera de Doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Alicia Belén Montenegro ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1° y 19°) y la Resolución HCD N° 148/24, que aprueba el Protocolo para la implementación de modalidad híbrida en defensas de tesis;

Que por Resolución Decanal N° 1815/25 del 15 de diciembre de 2025 se designa al Jurado integrado por el Dr. Javier Moyano, el Dr. Eduardo Escudero y la Dra. María Cecilia Gallero como titulares, y la Dra. María Eugenia Gay y el Dr. Alberto Alcaraz como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la doctoranda Lic. Alicia Belén Montenegro, dirigido por la Dra. María Silvia Leoni;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la doctoranda Lic. Alicia Belén Montenegro - DNI 34301257 - titulado: "Intelectuales, historia, política y territorio. Corrientes y la cuestión de Misiones (1862-1945)".

ARTÍCULO 2º FIJAR el día viernes 8 de mayo de 2026 a las 9.30 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia a realizarse de manera híbrida (mediante

videollamada), en el Pabellón Residencial.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.